

## Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno, Barrio Parque Integrado Sector Rahue Bajo

Para efectos de dar cumplimiento al Artículo 2.1.11. de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que corresponde al "Procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales", específicamente en el art. 2.1.11. de la O.G.U.C.- Se informa a los vecinos que el proyecto de Plan Regulador Comunal, integrado por los documentos que lo conforman de acuerdo al artículo 2.1.10. y la evaluación de impacto ambiental si a esa fecha estuviera resuelta, se encontrará expuesto durante 30 días a partir del día miércoles 19 de diciembre del 2019 en el Hall de Acceso del Edificio Consistorial, Av. Juan Mackenna 851 Osorno.

Junto con lo anterior se informa e invita mediante este medio a la Segunda Audiencia Pública, con el objetivo de consultar a la comunidad sobre el proyecto de modificación del plan regulador a la comunidad, conforme al artículo 2.1.11. de la OGUC. A realizarse el día lunes 20 de enero del 2020 a las 10:00 hrs. en la SALA DE SESIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, ubicado en Av. Juan Mackenna 851 Osorno.

Esperando contar con vuestra asistencia, le saluda atentamente.

JAIME BERTÍN VALENZUELA
OSORNO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO



